

RES. H. N°

0083 - 26 -

SALTA,

23 FEB. 2026

Expte. N° 104/2024 – HUM -UNSa

VISTO:

Las solicitudes de Adscripciones Docentes realizadas por la Lic. Romina Emilce Mendía Vitancor para asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Daniela Le Favi; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de las asignaturas ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas,

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

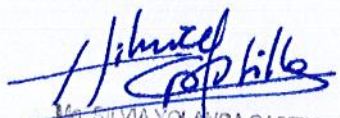
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las **ADSCRIPCIONES DOCENTES** solicitadas en asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Daniela Le Favi.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las **ADSCRIPCIONES DOCENTES** realizadas durante el **período lectivo 2024** de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
ROMINA EMILCE MENDÍA VITANCOR	ANÁLISIS DEL DISCURSO	21/05/24 al 31/07/24	10 (DIEZ)
ROMINA EMILCE MENDÍA VITANCOR	SEMIÓTICA GENERAL	21/05/24 al 31/07/24	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de las cátedras y publicar en el Boletín Oficial.

DD-26


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa